

# **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA** **PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS SOBRE** **COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA (MELILLA)** **CURSO 2021-2022**

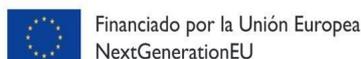
La Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de la Unidad de Programas Educativos en Melilla realiza la presente convocatoria extraordinaria para **Proyectos de Formación en Centros sobre Competencia Digital Educativa**, vinculados a Planes Digitales de Centro, a su vez enmarcados dentro del **Plan de mejora de la competencia digital educativa de Ceuta y Melilla #CompDigEdu**, que se desarrollarán durante el segundo y tercer trimestre del curso escolar 2021/2022 de acuerdo con los plazos y requisitos que se exponen a continuación.

Esta convocatoria, se registró por lo previsto en la **Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre** (B.O.E. de 28/10/2011) por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.

Se trata de un programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

## **Convocatoria extraordinaria de Proyectos de Formación en Centros sobre Competencia Digital Educativa**

Los Proyectos de Formación en Centros (PFC) son una modalidad de formación, dirigida a un centro como unidad, que favorece la planificación y el desarrollo de las actividades formativas centradas en dar respuesta a las necesidades reales de cada centro, adaptadas a su contexto con el objetivo de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los PFC se basan en el trabajo colaborativo entre iguales y suponen el reconocimiento de la experiencia del profesorado como un valor fundamental en los procesos de formación. Esta modalidad podrá contar con la colaboración de personas expertas que guíen la reflexión conjunta sobre una temática específica.



CSV : GEN-39b1-5a6e-d226-3f73-444d-7791-2995-f116

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 17/01/2022 13:48 | Sin acción específica



## Líneas prioritarias

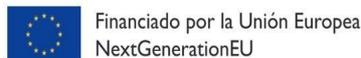
Para poder solicitar esta formación a la Unidad de Programas Educativos, el Proyecto de Formación en Centros debe seguir una de las de las líneas prioritarias de formación que se recogen a continuación y que a su vez se enmarcan en la línea prioritaria de formación de competencia digital docente del Ministerio de Educación y Formación Profesional:

- Formación específica sobre seguridad y protección de datos, privacidad y garantía de los derechos digitales en los entornos virtuales y en el uso de herramientas digitales.
- Formación específica sobre la plataforma Moodle SED.
- MRCDD (Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente) actualizado.
- Formación específica sobre pensamiento computacional.
- Formación específica sobre Aula de Futuro.
- Integración de las tecnologías educativas en la práctica docente.
- Uso de paneles digitales interactivos.
- Alfabetización digital.
- Estrategias pedagógicas y didácticas en el uso de tecnologías digitales.
- Herramientas digitales de coordinación docente y de comunicación y colaboración entre los miembros de la comunidad educativa.
- La competencia digital educativa en el nuevo currículo LOMLOE.

## Solicitud de participación

### 1. Constitución del Proyecto de Formación en Centros sobre Competencia Digital Educativa y entrega de la documentación:

La solicitud estos Proyectos de Formación en Centros, deberá realizarse mediante escrito de petición formal a la Unidad de Programa Educativos en el que se incluirán los siguientes datos:



- a. Datos del director/a, del coordinador/a de formación y coordinador del Proyecto de Formación en Centros
- b. Datos del centro educativo
- c. Datos de la actividad formativa elegida (título, fecha, horas)
- d. Justificación de la elección
- e. Compromiso de centro de garantizar la participación de **al menos el 60%** del Claustro

Dicha solicitud deberá enviarse por dos vías:

- a. Geiser a esta Dirección Provincial y
- b. Copia por correo electrónico a: [digcompedu@docentemelilla.educacion.gob.es](mailto:digcompedu@docentemelilla.educacion.gob.es)

La fecha límite de entrega de esta solicitud será el **viernes 4 de febrero (inclusive)**.

## 2. Persona Coordinadora del proyecto:

Los proyectos contarán con una persona que coordine, responsable de la dinamización del trabajo, de la representación del grupo y de la coordinación en la redacción de la Memoria final. Se le podrá asignar hasta un tercio más del número de horas que al resto participantes.

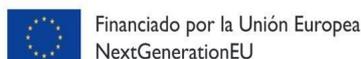
## 3. Reuniones de seguimiento con la Asesora o Asesor Técnico Docente asignado:

Se establecerán reuniones de seguimiento de mutuo acuerdo entre la persona coordinadora del proyecto y la asesora o asesor de referencia con el objetivo de aclarar posibles dudas y apoyar el desarrollo del proyecto.

## 4. Solicitud de colaboración de persona experta:

El centro podrá solicitar la colaboración de una persona experta en la temática elegida a su asesora o asesor de referencia detallando las necesidades. Dicha solicitud será valorada por la Unidad de Programas Educativos y la colaboración será financiada por la Unión Europea en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Se requerirá acta de realización de la ponencia y listado de asistentes.

## 5. Memoria final:



Una vez finalizado el trabajo, el grupo de profesorado confeccionará una Memoria en la que se recoja y evalúe la actividad desarrollada. La fecha límite de entrega de la Memoria final es del 31 de mayo de 2022 y deberá enviarse a la asesora o asesor de referencia.

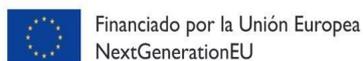
## 6. Difusión:

Los resultados finales del proyecto deben ser difundidos a través de la página web del centro, redes sociales, jornadas de intercambio de buenas prácticas, etc.

Melilla, 17 de enero de 2022

El Director Provincial,

Fdo: Juan Ángel Berbel Galera



CSV : GEN-39b1-5a6e-d226-3f73-444d-7791-2995-f116

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 17/01/2022 13:48 | Sin acción específica

